

EXP-UNC: 0025940/2018

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Junta examinadora designada por Resolución Decanal n° 457/2019, para entender en el desarrollo del CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Técnico profesional (5B), para desempeñarse en el Departamento Hemeroteca de la Biblioteca Elma Kohlmeyer de Estrabou, eleva el Orden de mérito y el puntaje obtenido por la participante;

CONSIDERANDO:

lo previsto por el Acta paritaria n° 8;  
que en anexo VII (f. 54) la Junta Examinadora establece el Orden de méritos resultante de la evaluación teórico práctica, la entrevista personal y la revisión de los antecedentes (Anexo VI, f. 53), cumpliendo con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;


EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1°: APROBAR los Anexos VI y VII en los que se detalla el Orden de mérito y el puntaje obtenido por la participante **JULIA MÓNICA NAVARRO**, DNI 14.408.781.

ARTICULO 2°: DISPONER la notificación fehaciente por Mesa de Entradas de la Facultad, del Orden de mérito y el puntaje obtenido por la aspirante mencionada en el artículo primero, según lo dispuesto en el art. 34° de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 JUL 2019  
RESOLUCIÓN N° 0778  
N.G

  
D. MARIANA MUIÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.